

ACTA DE LA NOVENA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR/2024/681551 RELATIVA AL CONTRATO DE “SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO”.

Con fecha 17 de junio de 2025, a las 11:30 horas, se reúnen las personas que a continuación se relacionan -componentes de la Mesa de Contratación- para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución de 12 de junio de 2025 del órgano de contratación por la que se anula la resolución de adjudicación del contrato “Servicio de atención integral y acompañamiento para la inserción sociolaboral de mujeres víctimas de violencia de género. lote 2” en cumplimiento de la resolución n.º 307/2025 del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en el procedimiento abierto convocado para la contratación arriba referenciada.

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENTE:

Esteban Mellado Parreño, Jefe de Servicio de Administración General y Contratación.

EN REPRESENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

María Begoña Rodríguez Martínez, Interventora Delegada del Servicio Andaluz de Empleo.

EN REPRESENTACIÓN DEL GABINETE JURÍDICO:

Jose Félix Márquez Velo, Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Empleo.

VOCAL:

Mario de Ingunza de Martino, Técnico del Servicio de Gestión de Programas.

SECRETARIA:

Inmaculada Rodríguez Rojas, funcionaria adscrita al Servicio de Administración General y Contratación.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto, en primera convocatoria. El acta de la sesión anterior, celebrada el 27 de mayo de 2025, fue aprobada por los miembros de la mesa de forma telemática el día de su celebración.

A continuación, en cumplimiento del apartado segundo del cuerpo resolutivo de la citada Resolución de 12 de junio de 2025, del órgano de contratación, se retrotraen las actuaciones a la cuarta sesión de la mesa de contratación celebrada el 19 de marzo de 2025, y en cumplimiento de la arriba mencionada Resolución de 6 de junio de 2025, del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, se procede a valorar de nuevo las ofertas presentadas por las entidades licitadoras del Lote 2, contenidas en el sobre electrónico n.º 3 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas”, siguiendo los términos expuestos en el fundamento sexto de esta última; resultando, en consecuencia, la siguiente puntuación:

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	20/06/2025
	INMACULADA RODRIGUEZ ROJAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBNA2D9WD8EUU3DTHD7ZKDVU6W	PÁG. 1/2





LOTE 2:

Entidades licitadoras	Criterios de adjudicación mediante la aplicación de fórmulas					
	Proposición	Mejora 1	Mejora 2	Mejora 3	Mejora 4	Total
	Máx 30	Máx 10	Máx 5	Máx 4	Máx 2	Máx 51
ACCIÓN LABORAL	30,00	10	5	0	2	47,00
LEE HECHT HARRISON S.L.	18,47	10	5	2	2	37,47
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	16,03	10	5	0	1	32,03
INSERTA ANDALUCÍA	25,75	10	5	2	0	42,75

Finalizada la revisión de estos criterios y constatada que ninguna oferta admitida incurre en presunción de anormalidad, se indica a continuación el orden de puntuación resultante de sumar los valores obtenidos en los sobres 2 y 3 por las empresas licitadoras, una vez revisadas todas las ofertas presentadas y admitidas:

LOTE 2:

Entidades licitadoras	Criterios evaluables mediante juicios de valor (máx 49)	Criterios evaluables mediante fórmulas (máx 51)	Total	Orden
LEE HECHT HARRISON SL	36,30	37,47	73,77	1
ACCIÓN LABORAL	26,60	47,00	73,60	2
INSERTA ANDALUCÍA	28,50	42,75	71,25	3
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	30,90	32,03	62,93	4

La Mesa de contratación eleva la propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, para que, una vez aceptada la propuesta de la Mesa por el órgano de contratación, los servicios correspondientes requieran por medios electrónicos a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica a la persona licitadora que haya presentado la mejor oferta para que, dentro del plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación que se detalla en el apartado 2 de la cláusula 10.7, a través de SiREC-Portal de licitación electrónica.

Y sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión y se levanta la sesión en el lugar y la fecha al inicio indicados, todo lo cual, como Secretaria de la Mesa, certifico, con el visto bueno del Señor Presidente.

Vº Bº EL PRESIDENTE

Esteban Mellado Parreño

LA SECRETARIA

Inmaculada Rodríguez Rojas

Dirección Gerencia.
C/ Leonardo Da Vinci n.º 19 B.
41092. Isla de la Cartuja. Sevilla.
Teléfono: 955 033 100. Fax: 955 693 295.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ESTEBAN MELLADO PARREÑO	20/06/2025	
VERIFICACIÓN	PK2JM BNA2D9WD8EUU3DTHD7ZKDVU6W	PÁG. 2/2	